



La farmacia cree que liberalizar la propiedad traería consigo la “inmediata” desregularización del sector

- Romper el binomio titularidad-propiedad dejaría sin sentido puntos clave de la ordenación farmacéutica, como los concursos o la planificación
- Las patronales advierten que la liberalización también acabaría, “tarde o temprano”, con la intervención estatal sobre precios de fármacos

ALBERTO CORNEJO
Madrid

Aunque desde el sector se opta por la prudencia a la hora de valorar el borrador de anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, no existen dudas acerca de que una liberalización de la propiedad de las oficinas de farmacias “no vendría sola”. Son ya conocidas las alertas sobre las consecuencias que acarrearía la entrada de capital privado en las boticas en la prestación farmacéutica: pérdida de calidad del servicio, menor accesibilidad, primacía del interés comercial sobre el sanitario, pero también se estima que el conjunto de la ordenación farmacéutica sufriría una importante vuelco. “Hablar de liberalización es hacer el juego a nuestros enemigos. Aunque Economía rehúya de esta palabra, hay que hablar de completa desregularización”, indica Enrique Granda, director del Observatorio del Medicamento de la patronal nacional FEFE.

Las primeras miradas se dirigen hacia los concursos de adjudicación de nuevas farmacias, única vía actual para acceder a estos establecimientos, además de los traspasos. A estas convocatorias solo pueden presentarse farmacéuticos, por lo que si en un futuro próximo se permite la propiedad de boticas en manos no profesionales “será complicado que sigan adelante en las mismas condiciones”, indica Rafael Borrás, director del área de Bioindustria y Farmacia de Antares Consulting. En su opinión, aunque el borrador de anteproyecto de ley sí menciona que el farmacéutico sería el responsable técnico de la farmacia, “nadie asegura que sus intereses y motivaciones vayan alineadas con las del prope-



Como ya analizó EG (ver EG núm. 594), las experiencias liberalizadoras de la propiedad en otros países europeos propician negativos cambios en la prestación farmacéutica, pero el sector también alerta de sus efectos sobre la normativa que regula otros aspectos del modelo farmacéutico.

tario si este es una entidad física o jurídica no titulada”.

Una de las opciones que augura el sector sería la evolución de boticas hacia las subastas, algo similar al actual modelo de concesión de estancos. Las farmacias pasarían de autorización administrativa a concesión administrativa. No obstante, cabe recordar que las licencias de estancos se conceden “al mejor postor”, una vez que el Estado analiza las solicitudes presentadas, en las que se debe detallar pormenorizadamente las características que tendría el local.

En este caso, el Estado suele priorizar las solicitudes que, por ejemplo, reflejan una mayor superficie útil para el negocio. Por ello, si para la concesión de boticas se fijase un modelo semejante en el que no se tuviesen en cuenta los méritos sanitarios del aspirante que si

protagonizan los actuales concursos, todo indica que los grandes operadores, por su mayor capital, tendrían más facilidades de acceso a licencias frente a boticarios independientes.

¿Planificación turística?

Bien por la presión de los grandes operadores, o porque el nuevo escenario haría inviable su mantenimiento, el sector también alerta que la liberalización de la propiedad se llevaría por delante la planificación farmacéutica tal como está concebida. Es decir, por criterios sanitarios y de accesibilidad.

A este respecto, Isabel Vallejo, vicepresidenta primera de FEFE, alerta de una posible derivación hacia criterios comerciales, incluso “turísticos”, que crearían comunidades autónomas de primera y segunda categoría. Por ejemplo, según indica, “la Comunidad

Valenciana sería una de las regiones más perjudicadas”. ¿El motivo? La existencia de boticas en zonas turísticas costeras que serían objeto de interés de las cadenas internacionales, sobre todo británicas. En el otro extremo de la balanza se encontrarían las farmacias existentes en zonas más despobladas del interior.

Tampoco se descarta que las presiones de los grandes operadores acaben con la regulación de precios de medicamentos existente. Fernando Ríos, presidente de la patronal farmacéutica de Castellón (Aefofc), cree que “costaría mucho llevar el medicamento a las poblaciones del interior, lo que provocaría un encarecimiento incluso del 50 por ciento. Al hilo de ello, Granda completa que “cuando la oferta se reduzca, aumentará todo lo no financiado, y quizá hasta lo financiado”.

Manifiesto empresarial

El borrador de anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales del Ministerio de Economía, que aboga por la ruptura del binomio propiedad-titularidad en las oficinas de farmacia, ha provocado que las empresariales del sector se hayan unido para elaborar un manifiesto en el que señalan las “consecuencias negativas” que tendría la liberalización. Así, FEFE y Fenofar precisan que “dejaría en manos de grandes capitales un servicio esencial y de interés público como el farmacéutico, donde la Administración poco o nada podría intervenir en ese libre mercado, y pondría en riesgo el acceso de los pacientes a su medicación, puesto que, debido a intereses comerciales, dejaría de estar garantizada la proximidad y capilaridad de las farmacias”.

El manifiesto, al que se sumaron Cepyme, Aeseg, el Club de Opinión Farmacéutico Malagueño, la Confederación Empresarial Sevillana y la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela, subraya perjuicios para pacientes, comunidades, empleo y la competitividad, la libre competencia o ejercicio profesional y la deontología profesional. “Rechazamos el nuevo intento de entregar un excelente servicio sanitario a empresas que acabarían haciendo desaparecer numerosas farmacias de proximidad, con el consiguiente perjuicio para los pacientes”, precisan.